



Los Olivos, 06 de Julio 2022

OFICIO N°109-2022-MDLO/GSCYGRD/CODISEC-ST

SEÑOR : **Jorge Ramon PIANA SALAS**
Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad
Metropolitana de Lima y Responsable de la Secretaria
Tecnica del CORESEC LIMA METROPOLITANA

ASUNTO : Remite copia del Plan Distrital de la Brigada Canina SGS con
Voluntariado en Prevencion de Delitos y Faltas 2022

Por especial encargo del Dr. Felipe Baldomero Castillo Alfaro, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC LOS OLIVOS, es honroso dirigirme a Ud. remitiendo copia del Plan Distrital de la Brigada Canina SGS con Voluntariado en Prevencion de Delitos y Faltas 2022 ; a efectos de su conocimiento y acciones que se digne providenciar.

Valgame de esta ocasión para expresarle mi distinguida consideración y estima personal.



N°: 2022-0107693

Remitente:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS
OLIVOS - RUC: 20131368667
Recibido: 06/07/2022 - 14:23
N°de Folios: 22
Registrado BALDEON VALENTÍN
Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300
Nota: La recepción NO da conformidad al
contenido.

Atentamente



Municipalidad Distrital de Los Olivos
Juan Antonino Lazarte Dextre
CORONEL PNP (R)
Responsable de la Secretaria
Técnica del CODISEC LOS OLIVOS

FBCA/JALD/clac



**PLAN DISTRITAL DE LA BRIGADA CANINA GSC CON VOLUNTARIADO EN
PREVENCION DE DELITOS Y FALTAS 2022**

INDICE

INTRODUCCIÓN

1. GENERALIDADES

- 1.1. Definición del Problema
- 1.2. Seguridad Ciudadana
- 1.3. Prevención del Delito
- 1.4. Factores de Riesgo
- 1.5. Delito
- 1.6. Normas que hacen la referencia

2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

- 2.1. Información Socio Demográfica
- 2.2. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana
- 2.3. Acciones Estratégicas del Patrullaje Canino
- 2.4. Sectorización Policial del Distrito Los Olivos
- 2.5. Ejes de Acción
- 2.6. Mapa del Delito
- 2.7. Mapa de Riesgo
- 2.8. Creación de la Brigada Canina Voluntaria del Serenazgo Municipal

3. RECURSOS

4. ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO DE LA BRIGADA CANINA

VOLUNTARIA

5. ANEXO

- 1 Cuadro de Victimización del delito (Informe Técnico 05-INEI del 27 OCT 2020-Semestre Móvil MAR-AGO 2019-2020)
- 2 Cuadro de Percepción de Inseguridad Ciudadana (Informe Técnico 05-INEI del 27 OCT2020-Semestre Móvil MAR-AGO 2019-2020)





INTRODUCCIÓN

El binomio Guía Can es fruto de un proceso de adaptación que se inicia desde que el Perro conoce a su Guía, cuando surge entre ambos una relación que se seguirá hasta que el Can se jubile o fallezca.

El can va depender de su guía porque este es el encargado de su cuidado, su alimentación, su hidratación, su atención veterinaria, limpieza de su canil, su peinado, bañarlo y acicalarlo. Se crea una dependencia y eso constituye el binomio guía-can.

El patrullaje canino, con la participación de la sociedad civil organizada y la ciudadanía, tiene por misión asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia urbana y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Los canes ideales para el control del orden público son los Dóberman y Rottweiler, por su tamaño e imponente estampa. Para búsqueda de droga, explosivos o rescate son excelentes el pastor alemán, pastor belga, el Golden retriever y el labrador, estos animales pasan al retiro a los 8 años de edad y desde que ingresan a la policía o al serenazgo hasta que mueren, siempre realizaran largas horas de patrullaje canino, a la espera de una sola orden para actuar al servicio de la comunidad.

La Brigada Canina SGS, actualmente con 09 canes, cumple una función disuasiva ante la delincuencia común o ante aquellas personas que intentan alterar la paz y tranquilidad, convivencia pacífica en un sector urbano, como los problemas públicos sociales: Prostitución, comercio ambulatorio, consumo de drogas y licor en espacios públicos, pandillaje juvenil o barras bravas; con las virtudes de sus Guías Caninos de Rapidez, actitud positiva y efectividad, con riguroso entrenamiento.



Dr. Felipe Baldomero Castillo Alfaro
Alcalde Distrital y Presidente del
CODISEC LOS OLIVOS



1. GENERALIDADES

1.1 Definición del Problema

El Distrito Los Olivos es uno de los más populares de Lima Norte y registra el sexto lugar entre los Distritos con mayor índice delictivo en Lima Metropolitana y Callao, al 23 JUN 2022 (Informe Técnico de Seguridad Ciudadana N° 04 INEI). Las causas de esta crítica incidencia delictiva son:

- a. Escasez de Recursos Humanos y logísticos, de la PNP y Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres
- b. Tugurización del Distrito de Los Olivos con excesivo comercio ambulatorio y transporte informal de pasajeros en vehículos menores, consumo de drogas y licor en espacios públicos, prostitución y flujo migratorio.
- c. Alta incidencia de Delitos contra el Patrimonio
- d. Elevada incidencia de denuncias por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud
- e. Elevada cantidad de personas Fallecidas en Accidentes de Tránsito.
- f. Elevada cantidad de Delitos de Homicidios.
- g. Elevada incidencia de Denuncias por Delitos en el año 2021.
- h. Elevado porcentaje de Victimización del Delito y la Percepción de la Seguridad Ciudadana al 23 JUN 2022.
- i. Limitada observancia de Protocolos de Seguridad Sanitarios para evitar el contagio COVID-19.

Se identifica el problema público de inseguridad ciudadana en el Distrito Los Olivos con los indicadores INEI y SIDPOL respecto a la victimización y percepción de inseguridad ciudadana, delimitando en el espacio geográfico del ámbito jurisdiccional del Distrito Los Olivos donde está enfocado el área de interés con sus alcances y límites determinados respecto al tema de seguridad ciudadana.

El Distrito Los Olivos, no tiene zonas rurales, donde habitan personas dedicadas a las actividades industriales y comerciales razón por la cual se ha convertido desde su creación en un próspero Distrito de Lima Norte.

1.2 Seguridad Ciudadana

El CODISEC LOS OLIVOS está conformado por 20 representantes de Instituciones Miembros con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel distrital.

La Seguridad Ciudadana acorde con la estrategia preventiva global puede mejorar o disminuir los índices de percepción de inseguridad ciudadana y victimización del delito; debiendo ejecutar lo siguiente:

- a. Promover una justicia cercana y eficiente a la comunidad





- b. Depurar malos elementos de seguridad pública y justicia
- c. Promover la profesionalización y capacitación de la Policía
- d. Promover el control interno y externo del desempeño policial y del serenazgo municipal.
- e. Capacitación del Serenazgo Municipal.

1.3 Prevención del Delito

Es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos del CODISEC LOS OLIVOS para disminuir la victimización del delito y percepción de inseguridad ciudadana.

Es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social; Proponiéndose el CODISEC LOS OLIVOS con el desarrollo de sus 05 objetivos estratégicos 02 componentes estratégicos, 15 objetivos específicos 59 actividades estratégicas (incluyendo 12 actividades transversales), alinear la conducta social normas legales y moral pública.

1.4 Factores de Riesgo

En el Distrito Los Olivos se han identificado los siguientes factores de riesgo:

- a. Desigualdad social: la pobreza no desencadena necesariamente pero favorece en ciertas circunstancias. La pobreza sumada a la desigualdad, genera un proceso grave de marginación y exclusión social. Produce conflictos entre individuos o grupos sociales en el escenario de la ciudad. El Distrito Los Olivos fue creado el 06 ABR 1989. La mayoría de los Jefes del hogar del Distrito son inmigrantes, procedentes del Norte del País. Muchos proceden de la pequeña burguesía o clases medias provincianas, que reproduce la cultura de su Región Andina mediante diferentes manifestaciones culturales, costumbristas, religiosas, gastronómicas, músicas, fiestas tradicionales, habiéndose producido una asimilación a los valores de cultura urbana, con una probable explosión demográfica debido a la alta tasa de natalidad (15.3) y disminución de la Tasa de mortalidad (13.2%).
- b. Quiebre de los vínculos sociales. El Distrito Los Olivos junto a la pobreza y la creciente desigualdad ha ido evolucionando la ruptura de las instituciones sociales como es la familia, la comunidad y el sistema educativo. Este vacío es llenado, entre otros, por la presencia de medios que mediante un tratamiento inadecuado de la información y del medio, estimulan, la presencia de patrones de conductas violentas y agresivas en niños y adolescentes.
- c. Urbanización acelerada. No existen suficientes espacios públicos de recreación y en general el servicio de alumbrado es regular. En 31 años de existencia el Distrito Los Olivos tiene 28 Sectores catastrales con 177 núcleos urbanos:
 - ✓ 56 Urbanizaciones
 - ✓ 07 Lotizaciones
 - ✓ 32 Asociaciones
 - ✓ 15 Cooperativas de Vivienda 01 Habitación
 - ✓ 43 AAHH
 - ✓ 24 Parcelas sin habitación






En ENE 2022 el metro cuadrado en el Distrito esta valorizado en s/ 2,678.00 Soles (Fuente ADI PERÚ) El desarrollo socio económico del Distrito Los Olivos es vertiginoso y sorprendente en Lima Norte, gracias a una planificación honesta con calidad de vida y sostenibilidad de Planes, Proyectos y Programas por parte de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; pero las Bandas Organizadas han centralizado sus acciones criminales en este prospero Distrito. A mayor desarrollo mayor riesgo. A mayor riesgo mayor peligro. A mayor peligro mayor inseguridad

- d. Uso extendido de armas de fuego, consumo indiscriminado de alcohol y drogas. En el Distrito Los Olivos el elevado consumo de alcohol y drogas son estimulantes para el accionar violento y delictivo. Si a eso se suma el extendido e irresponsable uso de armas se genera un escenario por demás violento. Cada uno de los 345 Parques con 129 8672 m² (Fuente IMP) es lugar habitual del consumo de drogas y licor, siendo los protagonistas residentes de los inmuebles aledaños y que frecuentemente son defendidos violentamente por sus familiares en las intervenciones policiales o municipales. Estos parques que pueden brindar beneficios sociales, económicos, ambientales recreativos y hasta como zonas de evacuación, son mal empleados ante la no existencia de una tipificación penal del consumo de licor y el consumo legal autorizado de drogas; además se propicia la comisión de delitos con armas de fuego, armas blancas, objetos contundentes, factores que influyen para la existencia de un 73.01% de delitos contra el patrimonio.

1.5 Delito



El marco conceptual y normativo del delito precisa que es un comportamiento que ya sea por propia voluntad o por imprudencia, resulta contrario a lo establecido por la Ley. Un delito por comisión, por su parte, se produce a partir del comportamiento del autor, mientras que un delito por omisión es fruto de una negligencia. El delito por lo tanto, implica una violación de las normas vigentes, lo que hace que merezca un castigo o pena.

Existe una clasificación bastante amplia de los distintos tipos de delito. Un delito doloso es aquel que se comete con conciencia, es decir el autor quiso hacer lo que hizo. En este sentido, se contraponen al delito culposos donde la falta se produce a partir de no cumplir ni respetar la obligación de cuidado. Un asesinato es un delito doloso; en cambio, un accidente donde muere una persona es un delito culposos.

1.1 Base Legal

- a. Constitución Política del Perú
- b. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- c. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- d. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los Integrantes de las Juntas Vecinales, establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.



- e. Decreto Legislativo 1267 del 16 DIC 2016, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- f. Decreto Legislativo 1218 23 SET 2015 Regula el uso de las cámaras video vigilancia
- g. Decreto Legislativo Nro. 1454 de 15 SET 2018 que modifica la Ley 27933, Ley del SINASEC
- h. Decreto Legislativo 1316 del 30 DIC 2016 que modifica la Ley 27933 y regula la cooperación de la PNP.
- i. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- j. Decreto Supremo N° 010-2019-IN de 08 MAY 2019 que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN
- k. Decreto Supremo 013-2019-IN del 20 JUN 2019. Aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023
- l. Resolución Ministerial 007-2019-IN del 03 ENE 2019. Aprueba la Guía Metodológica para diseño de Sectores y Mapa del Delito en la jurisdicción de las Comisarias PNP.
- m. Resolución Ministerial N° 064-2016-IN/DGSC del 04 ENE 2019. Aprueba la Directiva Lineamientos para el Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana a nivel Regional y Local.
- n. Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN del 20 DIC 2019 que aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC Sobre lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.
- o. Directiva 03-2015 – DIRGEN PNP / EMEG – DIRASOPE-B de 16 JUN 2015 para la ejecución de patrullaje local, integrado entre la PNP y los gobiernos locales.
- p. Decreto Supremo N° 044-2020-PCM del 15 MAR 2020, declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID- 19.



2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

2.1 Información Socio Demográfica

El Distrito de Los Olivos se asienta dentro de la zona denominada Lima Norte, siendo por su ubicación geográfica un centro que permite el desarrollo político institucional y social de la zona. El distrito de Los Olivos es uno de los pocos distritos con mayor población joven ya que cuenta aproximadamente con el 60% de juventud y el 9.8% de la población es adulta mayor conforme lo informa el Instituto Nacional de Estadística. Dicha población de 392,000 habitantes al censo del año 2017 y 392,000 habitantes con la proyección al año 2021 se encuentra con un elevado nivel, resaltando en diferentes aspectos culturales a nivel nacional. (Fuente INEI. Sistema Estadístico Nacional Provincia de lima compendio estadístico 2019)

El distrito de Los Olivos viene articulando su desarrollo a través de la participación y concertación con las organizaciones de la sociedad civil, respetando los derechos y obligaciones consagrados en las normas aplicables.



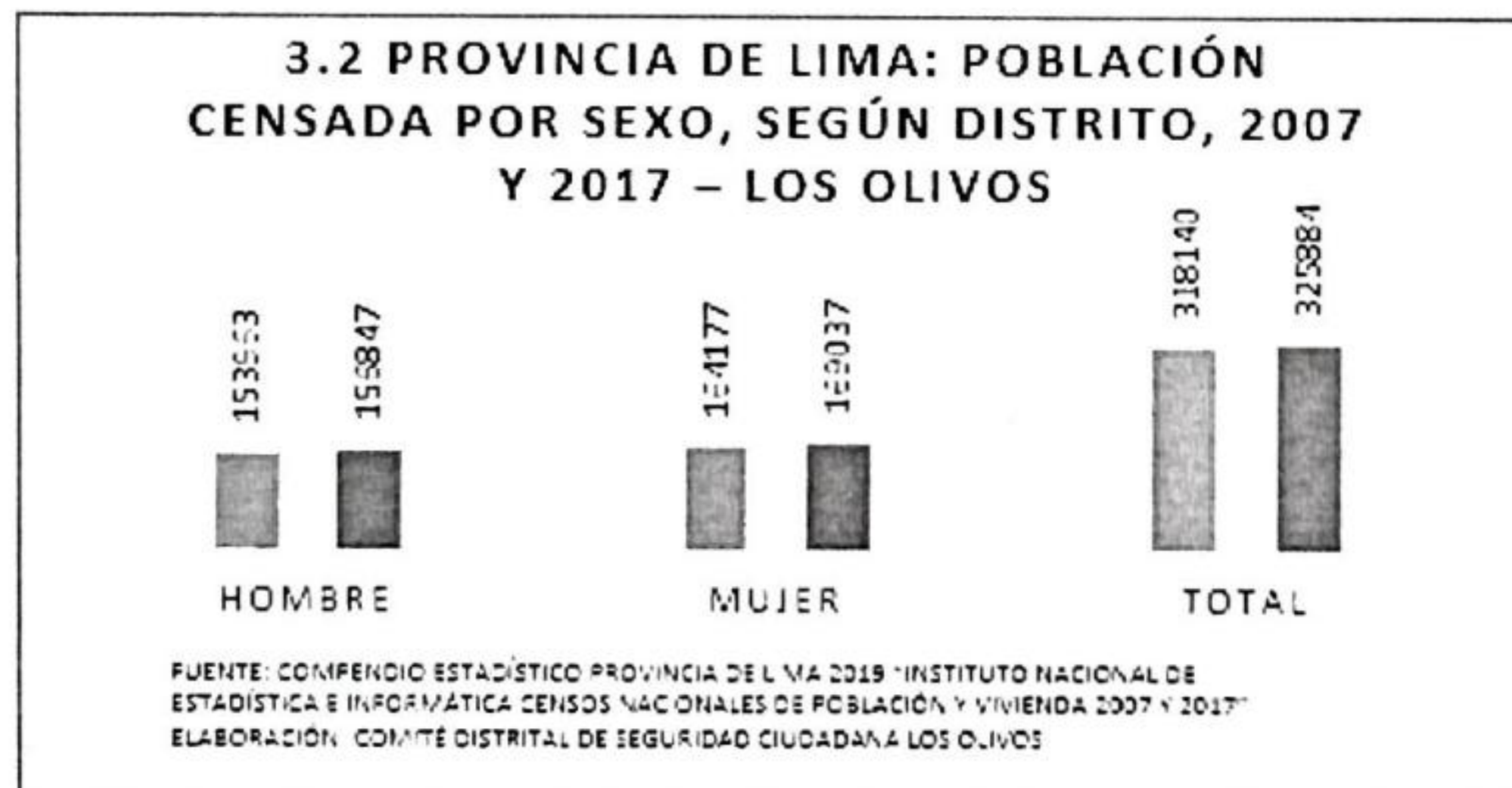
Las migraciones masivas de mediados de siglo pasado, los ajustes económicos de fines de los ochentas e inicios de los noventas y la violencia política de fines de siglo pasado, configuran el rostro social y cultural de Lima Metropolitana.

3.1 PROVINCIA DE LIMA POBLACIÓN CENSADA Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL, 2007 Y 2017						
Año	Población			Tasa de crecimiento promedio anual		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
2007	7 605 742	7 595 925	9 817	1,2	1,2	3,1
2017	8 574 974	8 567 786	7 188			

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

3.2 PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN CENSADA POR SEXO, SEGÚN DISTRITO, 2007 Y 2017 – Los Olivos		
Año	2007	2017
Hombre	153 963	156 847
Mujer	164 177	169 037
Total	318 140	325 884

Fuente: Compendio Estadístico Provincia de Lima 2019 "Instituto Nacional de Estadística e Informática Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017"



2.2 Situación Actual de la Seguridad Ciudadana

a. Las estadísticas Judiciales

Se limitan solo al componente objetivo de la seguridad ciudadana se cuantifica la delincuencia solo en base a las Resoluciones Judiciales que declaran inculpado, sentenciado o cantidad de población reclusa, por lo que registran un escaso número de delitos.



b. Las estadísticas policiales

Los registros policiales de las Comisarías PNP Sol de Oro, Laura Caller y Pro – SIDPOL sustituyeron las estimaciones judiciales como fuente de conocimiento de la delincuencia, a fin de minimizar la pérdida de la información

La estadística policial es un buen instrumento de medición y permite el análisis de áreas geográficas pequeñas y fenómenos estadísticamente poco frecuentes, además que es un indicador para valorar la carga de trabajo de la PNP. La información judicial y policial esta sesgada al limitarse a los datos de denuncia o de oficio policial. Ni se denuncian todos los hechos delictivos ni se investigan en la misma proporción, ni el volumen de intervenciones policiales es representativo de la delincuencia en un sector determinado, además que estas cifras estadísticas pueden estar afectada por la cifra negra de los ilícitos no denunciados.

POICIA NACIONAL DEL PERU

INCIDENCIA DELICTIVA EN LA

COMISARIA DE LA

PROVINCIA DE LA

DICIEMBRE 2021

2021	D/C/V/C/S	D/C/ FAMILIA VIOLFAM.	D/C/L/P V.SEXUAL/ ACOSO	D/C/P ROBOS HURTOS	D/INFORM/ ESTAFA	CONTRA LA SEGUR. PUBLICA	CONTRA LA ADM. PUBLICA	CONTRA FE PUBLICA
CPNP. PRO	53	495	48	1112	112	59	32	13
CPNP LAURA CALLER I.	79	1491	86	1072	132	156	60	5
CPNP SOL DE ORO	26	2012	16	1315	70	105	15	7
TOTAL	158	3998	150	3499	314	320	107	25

POICIA NACIONAL DEL PERU

INCIDENCIA DELICTIVA EN LA

COMISARIA DE LA

DICIEMBRE 2021

2021	RQ	DETEN.	PAPELETAS	KETE PBC	MARIH. Pacos.	ARMA/ FUEGO	BANDAS	VEH RECUP.
CPNP PRO	85	510	1018	1223	1009	21	37	29
CPNP LAURA CALLER I.	30	586	409	32	47	3	10	10
CPNP SOL DE ORO	65	821	1005	743	54	14	23	18
TOTAL	180	1917	2432	1998	1110	38	70	51



" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- c. Las encuestas de victimización y las encuestas de autoinculpación. Los resultados de las encuestas realizadas por el INEI a nivel nacional están contenidos en el Informe Técnico de Seguridad Ciudadana en los últimos 06 meses. Los expertos se preguntan cómo llevar a cabo encuestas a gran escala sobre la delincuencia y experimentaron desde dos enfoques distintos. Primero, los cuestionarios dirigidos a las personas que habían cometido actos delictivos (encuestas de autoinculpación) y posteriormente mediante el uso de cuestionarios a las víctimas (encuestas de victimización). Debe crearse una comunidad segura, usando las encuestas para identificar las inquietudes o los puntos conflictivos del vecindario a efectos de decidir qué Programas podrían beneficiar más al sector urbano encuestado. Permite descubrir la problemática del barrio y recibe sugerencias como abordarlas. Permite descubrir problemáticas y alternativas ejecutadas en otros sectores urbanos para replicar las prácticas gerenciales de éxito. Moviliza a los voluntarios en seguridad vecinal. El objetivo deseado se logra con el tono positivo enfocado en soluciones que sea lo más accesible y breve posible.
- d. Indicadores del Informe Técnico N°04-INEI Seguridad Ciudadana del 23 JUN 2022 con el semestre móvil NOV 2021-ABR 2022

INDICADOR	PORCENTAJE %
Victimización del Delito	24.6%
Percepción de Inseguridad Ciudadana	92.7%
Personas que señalan que existe vigilancia de Serenazgo	35.7%
Incremento de personas que señalan que existe vigilancia de Serenazgo	0.6%
Personas que señalan que hay Patrullaje Policial en su zona o barrio	27.9%
Incremento de personas que señalan que hay Patrullaje Policial en su zona o barrio	0.5%
Personas que señalan que hay patrullaje Integrado en su zona o barrio	14.3%
Incremento de personas que señalan que hay patrullaje Integrado en su zona o barrio	0.1%
Incautación de drogas 2018	682 ketes, 70 pacos, 0 kingsize
Incautación de drogas 2019	1676 ketes, 301 pacos, 0 kingsize
Incautación de drogas 2020	2343 ketes, marihuana 35. 758 Kg
Incautación de drogas 2021	1909 ketes, 1115 pacos
Incremento de Incidencia Delictiva 2017- 2018	+ 27.84 %
Denuncias por Homicidio	2017=9/2018=27/2019=27/2020=11/2021=32





" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Denuncias por delito contra el Patrimonio	2018=1626 2019=4238
Denuncias por delito contra el Patrimonio 2020	5461
Denuncias por delito contra el Patrimonio 2021	3590
Porcentaje de delito contra el Patrimonio Total de delitos en el Distrito 2021	41.20%
Fallecidos por accidente de Transito	2017=31 2018=31 2019=28 2020=25 2021=15

e. Sin embargo existe una estadística oculta, porque las víctimas de algún delito no realizaron la denuncia por las siguientes causas:

- ✓ Miedo a represalias el agresor : 5.2 %
- ✓ Es una pérdida de tiempo : 31.3 %
- ✓ Desconfía de la PNP : 14.3 %
- ✓ No se consumó el hecho : 9.7 %
- ✓ Delito de poca importancia : 21.0 %
- ✓ Desconoce la identidad del delincuente : 22.1 %
- ✓ Otros : 6.6 %

f. Los factores de riesgo para la Seguridad Ciudadana son:

- ✓ Desigualdad
- ✓ Quiebre de los vínculos sociales y valores éticos.
- ✓ Urbanización acelerada
- ✓ Uso extendido de armas, consumo indiscriminado de alcohol y drogas.

g. En resumen se ha establecido las siguientes consideraciones respecto al diagnóstico situacional:

- ✓ No se aplica el Plan Cuadrante Policial en concordancia con la normatividad legal (Art. 67 del Reglamento del SINASEC), por escasos de efectivos.
- ✓ No existe en la Central Integrada de Operaciones de Emergencia del Serenazgo Municipal una plataforma de interoperabilidad virtual con las centrales de video vigilancia en Lima Metropolitana en cumplimiento a la Art. 60 del Reglamento del SINASEC, a fin de que se materialice la persecución virtual de los autores de un hecho delictivo en situación de flagrancia por escasos de efectivo.
- ✓ Las 03 Comisarias PNP del Distrito de Los Olivos tienen sectorizado su jurisdicción con Policías Comunitarios en cumplimiento a los lineamientos del Plan Vecindario Seguro, en concordancia con la RM 498-2018-IN del 28 MAR 2018. La Gestión Municipal en el presente año capacitara al personal de Serenazgo como sereno comunitario haciéndolos participar en la Escuela Metropolitana de Lima, a efectos de que co-participe en la ejecución del Plan Vecindario Seguro.
No tiene un nivel de excelencia la estrategia de atención a las personas denunciantes en las Comisarias PNP (Resolución Ministerial 173-2017-IN, que aprobó la Estrategia);





lo que permite incrementar la desconfianza en la Policía Nacional así como el número de personas que no denuncian los delitos o faltas en su agravio.

h. Por lo tanto las alternativas para confrontar la problemática de Inseguridad ciudadana en el Distrito Los Olivos serían las siguientes:

- ✓ Fortalecer a la PNP como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y altos niveles de confianza ciudadana
- ✓ Dotar de infraestructura y equipamiento apropiado para el ejercicio de la función policial
- ✓ Fortalecer la investigación criminal para incrementar la desactivación de Bandas Organizada y el combate al sicariato.
- ✓ Incentivar la aplicación del sistema de recompensas de la PNP para la captura de personas requisitorizadas por delitos agravados
- ✓ Que se ejecute el Plan Cuadrante Policial (Art. 67 del Reglamento del SINASEC).
- ✓ Que se repotencie la capacidad de respuesta inmediata, debidamente articulada: Central Integrada de Operaciones de Emergencia – Escuadrón de Emergencia de la PNP – Comisarias PNP – Sub Gerencia de Serenazgo - Sub Gerencia Fiscalización – Sub Gerencia de Transporte – Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil, Compañía de Bomberos Voluntarios 161.
- ✓ Que se reactive la Plataforma de Interoperabilidad virtual de centrales de video vigilancia en la Central Integrada de Operaciones de Emergencia PNP – Serenazgo, actualizando el directorio de instituciones locales y otros. Dicha plataforma es una infraestructura tecnológica que permite la implementación de servicios públicos en línea, por medios electrónicos y el intercambio electrónico de datos entre entidades del Estado y entidades privadas a través de internet, telefonía móvil y otros medios tecnológicos disponibles. Debiendo existir en dicha central un Policía de cada Comisaria para la articulación.
- ✓ Que se incremente el Patrullaje Policial, Patrullaje Integrado Local, Patrullaje Municipal y el Patrullaje Mixto con mayor cantidad de recursos humanos y logísticos, articulado bajo el comando del Comisario PNP.
- ✓ Promover el Sereno Comunitario, con los siguientes objetivos:
 - Conocimiento amplio del Sector y su colectividad
 - Detección y neutralización de los factores que generan inseguridad
 - Verificar la actividad policial y municipal a través de veedurías ciudadanas
 - Servicio proactivo a partir de la mediación y resolución de conflictos
 - Nuevo concepto en el tratamiento del delito: Delincuente, Víctima y Entorno.
 - Liderazgo Policía y/o Serenazgo en la gestión de procesos de desarrollo comunitario.
 - Altos niveles de motivación y elevada autoestima
 - Privilegiar la Prevención y Pro acción en vez de la Represión y Reacción
 - Sentimiento de pertenencia por su sector y por su Comunidad.
 - Recuperación de espacios públicos tugurizadosMejorar la atención a las personas denunciantes en las comisarias PNP (Resolución Ministerial 173-2017-IN)





- ✓ Estricto cumplimiento de la RM. 498-2018-IN de 28 MAR 2018 que aprueba la Directiva N° 03-2018-IN "Lineamiento sectorial Vecindario Seguro – Policía Comunitaria por sector", a través de la descentralización de los servicio policiales para optimizar el ejercicio para la función policial de manera articulada con las autoridades locales.
- ✓ Estricto cumplimiento del Protocolo de Actuación Conjunta Centro de Emergencia de Mujer- Comisaria PNP, en materia sobre la intervención con Niños, Niñas, Adolescentes, Adultos Mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, personas LGBTI (Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales) y la prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del Grupo Familiar.
- ✓ Promover que las denuncias policiales sean recibidas por internet.
- ✓ Incrementar los Programas Preventivos Sociales.
- ✓ Incrementar las Marchas por la Paz.
- ✓ Incrementar la recuperación de espacios públicos.
- ✓ Capacitación de Promotores(as) de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Acentuar la estrategia global de acercamiento a la comunidad del Policía comunitario y sereno comunitario, la vocación de servicios a la sociedad, valores éticos, fortalecimiento del civismo.
- ✓ Que se ejecute en forma permanente operativos conjuntos de fiscalización con el MINSA, MINTRA, MINPRO, PNP, Sub Prefectura Los Olivos, Serenazgo, para el respeto irrestricto de los protocolos de seguridad sanitarios, a fin de evitar el contagio de la pandemia COVID-19; cumpliendo las 08 acciones estratégicas adicionales que el CONASEC ha dispuesto adicionar a la Matriz de Actividades de los Planes Locales de Seguridad Ciudadana.



2.3 Acciones Estratégicas del Patrullaje Canino

Ante la inusitada disminución de la dotación policial para resguardar las calles, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, viene redoblando el patrullaje con la ayuda de la Brigada Canina del Serenazgo Municipal en los principales ejes de acción y áreas sectorizadas, empleando 09 canes perfectamente adiestrados en las especialidades de detección de explosivos, drogas y narcóticos, para cumplir acciones preventivas disuasivas frente al problema público de la delincuencia mayor y delincuencia menor, de las siguientes razas: Rottweiler, Dóberman y Pastor alemán.

Las actividades que cumple la Brigada Canina del Serenazgo Municipal:

- ✓ Apoyo a las Brigadas de Autoprotección Escolar-BAPE, en las Instituciones Educativas más emblemáticas.
- ✓ Patrullaje en 53 puntos críticos de alta incidencia delictiva, identificados en el Mapa del Delito de modo rotativo, alternado y selectivo.
- ✓ Patrullaje en parques emblemáticos de Distrito de los Olivos, de los 345 existentes, de modo rotativo, alternado y selectivo, con un área de cobertura verde de 1298.672 metros cuadrados.
- ✓ Exposición interactiva de arte para perros o exposiciones artísticas en eventos culturales.
- ✓ Servicios especiales para el control de la violencia urbana.
- ✓ Servicios especiales para la utilización pacífica de las vías y espacios públicos.



2.4 Sectorización Policial del Distrito Los Olivos

- ✓ 08 Sectores
 - ✓ 16 subsectores
 - ✓ 35 cuadrantes
- Total: 59

2.5 Ejes de Acción

- ✓ Av. Mendiola
- ✓ Av. Tomas Valle
- ✓ Av. Canta Callao
- ✓ Av. Gamarra
- ✓ Av. Izaguirre
- ✓ Av. Alisos
- ✓ Av. Naranjal
- ✓ Av. Marañón
- ✓ Av. Central
- ✓ Av. Próceres de Huandoy
- ✓ Av. 2 de octubre
- ✓ Av. Cordialidad





" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

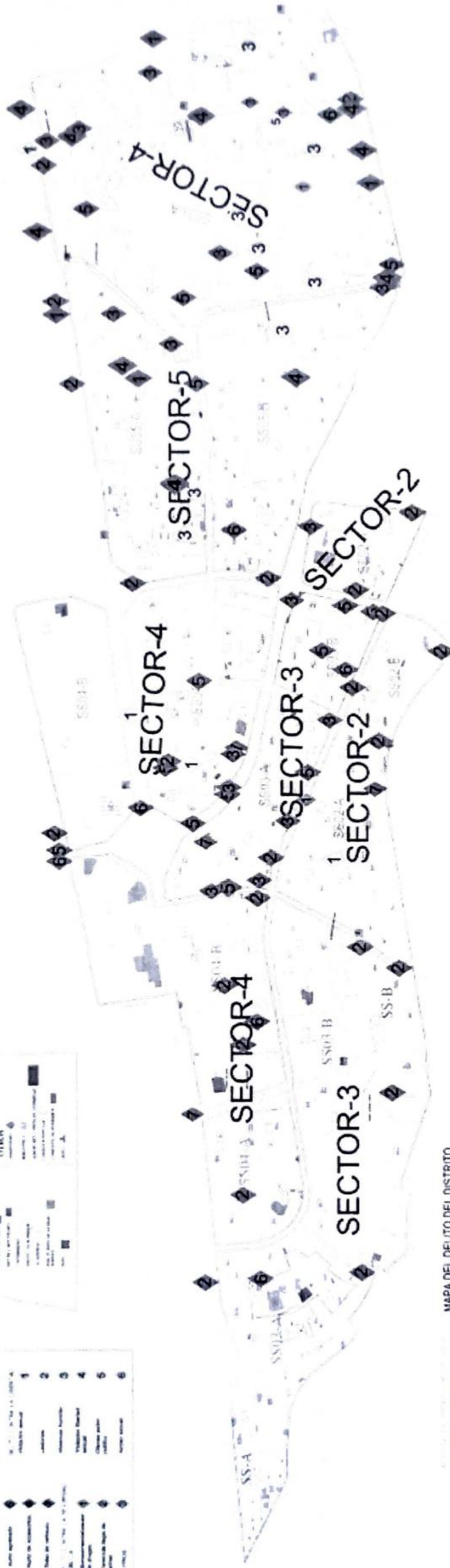


2.6 Mapa del Delito

SERVICIOS DE SERVICIOS	
SALUD	...
EDUCACION	...
OTROS	...

SERVICIOS DE SERVICIOS	
SALUD	...
EDUCACION	...
OTROS	...

MAPA DEL DELITO LOS OLIVOS



MAPA DEL DELITO DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS


 DISTRICTAL DE LOS OLIVOS
 SCAN ME
 FOLIO N° 15



2.8 Creación de la Brigada Canina Voluntaria del Serenazgo Municipal

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres – MDLO con una innovadora concepción estratégica ha creado un Programa de Brigada Canina Voluntario con la participación de vecinos y sus respectivos canes, dándoles indumentaria pertinente, previo empadronamiento en la Secretaria Técnica CODISEC LOS OLIVOS.

Los patrullajes según cronograma adjunto son liderados por el responsable de la Brigada Canina del Serenazgo Municipal, quien debe promover en forma pertinente su incremento, para desarrollar las mismas funciones específicas que tiene la Brigada Canina del Serenazgo Municipal.

La Brigada canina es una agrupación de canes entrenados con el fin de salvaguardar la vida de la persona o también la disuasión de un ataque en un lugar determinado.

3. RECURSOS

3.1. Del Serenazgo Municipal



RECURSOS	CANTIDAD
Numero de Camionetas	40
Numero de Motocicletas	20
Numero de Autos	00
Central de Cámaras	01
Cámaras – MDLO	272
Cámaras Propiedad Privada	50
Canes	13
Serenos para el Patrullaje Integrado y Patrullaje Municipal	306

3.2. De la PNP

COMISARIAS PNP	RECURSOS PNP
Comisaria PNP PRO	158 PNP, 12 patrulleros y 06 motos
Comisaria PNP Laura <u>Caller</u>	141 PNP, 18 patrulleros y 04 motos
Comisaria PNP Sol de Oro	177 PNP, 09 patrulleros y 09 motos
TOTAL	476 PNP, 39 patrulleros y 19 motos



" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



4. ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO DE LA BRIGADA CANINA VOLUNTARIA

ACTIVIDAD	DIC 2020											
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
ENTRENAMIENTO Y REGISTRO CON CANES DE PROPIEDAD PRIVADA	4	4	4	4	4	4						

ACTIVIDAD	2022											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
PATRULLAJE CANINO CON VOLUNTARIADO	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

ANEXOS

- 01. Victimización según ciudades
- 02. Percepción de inseguridad según ciudades

[Signature]

DR. FELIPE BALDOMERO CASTILLO ALFARO
ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE DEL
CODISEC LOS OLIVOS

Los Olivos 06 Julio de 2022

[Signature]

CRNEL PNP JUAN ANTONIO LAZARTE DEXTRE
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL
CODISEC LOS OLIVOS



1. ANEXO: Victimización según ciudades NOV 2020-ABR 2021/ NOV 2021-ABR 2022 CUADRO 64-FUENTE INEI

Cuadro N° 64
Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo,
según ciudades de 20 mil a más habitantes
 Semestre: noviembre 2020 – abril 2021 / noviembre 2021 – abril 2022
 (Porcentaje)

Principales ciudades	Nov 2020 - Abr 2021	Nov 2021 - Abr 2022	Variación porcentual (Nov 2021 - Abr 2022 / Nov 2020 - Abr 2021)
Total Ciudad	21,0	23,3	2,3
Abancay	18,9	23,2	4,3
Arequipa	15,9	23,0	7,1
Ayacucho	24,4	21,2	-3,2
Cajamarca	9,4 a'	9,2 a'	-0,2
Prov. Const. del Callao	21,5	22,0	0,5
Chachapoyas	13,0	9,8	-3,2
Chiclavo	14,4	14,7	0,3
Chimbote	14,6	16,4 a'	1,8
Cusco	25,4	29,0	3,6
Chuzibambilla	15,5 a'	22,3	6,8
Chiclayo	27,6	27,4	-0,2
Huanuco	11,6	15,2	3,6
Huancayo	9,8 a'	10,6	0,8
Ica	17,4	18,7	1,3
Iquitos	19,9	28,7	8,8
Julico	28,8	33,8	5,0
Lima Metropolitana 1)	23,1	24,6	1,5
Moquegua	15,2	17,9	2,7
Moyobamba	6,4 a'	9,0	2,6
Pasco	14,4	18,7	4,3
Puno	16,2 a'	22,8	6,6
Pucallpa	16,8	16,5	-0,3
Puerto Maldonado	23,9	26,0	2,1
Puno	16,8 a'	22,6	5,8
Tarma	21,6	27,8	6,2
Tarapoto	11,9	16,2 a'	4,3
Trujillo	19,9	25,2	5,3
Tumbes	13,6	12,0	-1,6
Lima Metropolitana y Prov. Const. del Callao 2)	22,9	24,4	1,5

1) Corresponde a los 43 distritos de la Provincia de Lima

2) Comprende Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao

a') Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor a 0,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2020-2022 (información preliminar para el semestre móvil Nov 21 - Abr 22).



2. ANEXO: PERCEPCION DE INSEGURIDAD EN LOS PROXIMOS 12 MESES SEGÚN CIUDADES. NOV 2020 – ABR 2021/ NOV 2021-ABR 2022. CUADRO 65 – FUENTE INEI

Cuadro N° 65

Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad en los próximos doce meses, según ciudades de 20 mil a más habitantes

Semestre: noviembre 2020 – abril 2021 / noviembre 2021 – abril 2022

(Porcentaje)

Principales ciudades	Nov 2020 - Abr 2021	Nov 2021 - Abr 2022	Variación porcentual (Nov 2021 - Abr 2022 / Nov 2020 - Abr 2021)
Total Ciudad	86,0	88,4	2,4
Acanday	71,6	85,5	13,9
Arcuquipa	91,6	89,4	-2,2
Ayacucho	81,1	80,6	-0,5
Cajamarca	88,9	87,6	-1,3
Prov. Const. del Callao	87,3	91,4	4,1
Chachapoyas	76,5	83,0	6,9
Chiclayo	77,5	75,9	-1,6
Chinchope	39,4	42,6	3,2
Eneca	91,8	95,4	3,6
Huancavelica	91,0	80,2	-10,8
Huancayo	91,0	93,5	2,5
Huánuco	81,2	74,9	-6,3
Huaraz	79,6	75,6	-4,0
Ica	83,7	85,0	1,3
Iquitos	73,4	87,0	13,6
Julica	80,0	86,1	6,1
Lima Metropolitana 1/	90,3	92,7	2,4
Moquegua	74,6	66,4	-8,2
Moyobamba	49,6	45,3 a/	-4,3
Pasco	75,6	77,8	2,2
Piura	73,4	88,7	15,3
Pucallpa	90,8	89,9	-0,9
Puerto Maldonado	90,3	91,3	1,0
Puno	86,0	83,0	-3,0
Tarma	86,6	91,3	4,7
Tarapoto	71,3	75,8	4,5
Trujillo	85,5	90,5	5,0
Tumbes	57,6	59,4	1,8
Lima Metropolitana y Prov. Const. del Callao 2/	90,0	92,6	2,6

Nota: Se considera percepción de inseguridad a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo en cualquier hogar en los próximos doce meses. Ciudades de 20 mil a más habitantes, comprenden las 26 ciudades priorizadas para el estudio de Presupuestos por Resultados.

1/ Comprende a los 43 distritos de la Provincia de Lima.

2/ Comprende a Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.

a/ El resultado a la izquierda refiere al porcentaje el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presenta un coeficiente de variación mayor al 25%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2020-2022 (información preliminar para el semestre móvil Nov 21 - Abr 22).

